



Diputación de Guadalajara

SUBVENCIÓN DIRECTA A LA PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA LUZ BELLA DE MOHERNANDO.

DECRETO DEL PRESIDENTE

1.- Se ha instruido expediente para la concesión de una subvención directa de Presidencia cuyos datos son los siguientes:

Entidad solicitante	PARROQUIA NTRA. SRA. DE LA LUZ BELLA DE MOHERNANDO R1900478G	
Concepto de la subvención	Adquisición de imagen de San Isidro.	
Subvención propuesta	2.000,00	Pago al justificar
Partida presupuestaria	912.78226	
Plazo para la justificación	31 de julio de 2026	

2.- De conformidad con la propuesta motivada de la Sr. Diputado - Delegado,

RESUELVO

Primero: Conceder una subvención de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Luz Bella de Mohernando para la renovación de los equipos de iluminación de la iglesia.

Segundo. - Aprobar el gasto de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) en la aplicación presupuestaria 912.78226.

Tercero. – Aprobar el pago del 100% de la subvención después de presentar la justificación.

Cuarto. - La subvención habrá de justificarse antes del 31 de julio de 2026 tras la finalización del proyecto, mediante la presentación de:

1. Memoria de actividades realizadas (se incluirán fotografías de la actuación)
2. Informe de los resultados obtenidos
3. Anexo (Modelo de Justificación).
4. Facturas.
5. Documentos acreditativos de los pagos de las facturas. Los pagos se realizarán por transferencia bancaria.
6. Acreditación de haber dado publicidad de la subvención, mediante inclusión del logo de Diputación en cartelería, redes sociales y en cartel en lugar visible.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax:

DECRETO
Número: 2026-6821 Fecha: 08/06/2026

Cód. Validación: 539JY62A4YGJ5KSHM2CAADWEL
Verificación: <https://do.guadalajara.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

